



Dos detenidos por la PDI de Angol fueron formalizados por homicidios frustrados

Imputados de crueles delitos en Renaico quedaron presos

10 Uno de ellos enfrenta cargos también por agredir con un hacha a varias víctimas.



Angol: con 1.869 millones mejorarán gimnasio pág. 5

Concejo dio el visto bueno a adjudicación de empresa que efectuará diversas obras para mejorar el recinto municipal.

2 Niños de 3 colegios visitaron el Aeródromo Los Confines

9 Investigan muerte de vecino en Renaico



Proceso por delitos sexuales contra ex alcalde entró en fase decisiva

Declararon las 3 víctimas en juicio contra Reinao

Club de Ajedrez de Angol fue el mejor en importante torneo en Ñuble



VETQUESTRIAN
Medicina y Reproducción Equina
Dr. Luis Eduardo Clavel
Médico Veterinario
Especialista en Equinos



- Medicina interna en equinos.
- Laboratorio clínico.
- Diagnóstico y seguimiento ecográfico de gestación.
- Medicina deportiva.
- Cirugías menores.
- Asesoría en herraje.

+569 94192445  vetquestrian_spa  www.vetquestrianspa.cl



Invitan a participar de campaña solidaria para Nicolás Godoy

Familia de niño con Duchenne pide apoyo para continuar tratamiento

Tras recibir tratamiento génico experimental hace un año en Estados Unidos ha mostrado una favorable evolución. Sin embargo, sus padres aún deben reunir más de \$143 millones para financiar su permanencia el hasta 2027.

ANGOL.- A casi un año de haber recibido un tratamiento experimental en Estados Unidos para combatir la Distrofia Muscular de Duchenne, Nicolás Godoy Troncoso, de 9 años, hijo de una madre angolina, ha mostrado una favorable evolución que mantiene esperanzada a su familia. Sin embargo, junto a la alegría por los avances en su salud, sus padres enfrentan una compleja situación económica para costear su permanencia en ese país mientras continúan los controles médicos asociados a la terapia.

Nicolás fue diagnosticado en 2022 con Distrofia Muscular de Duchenne, una enfermedad genética neuromuscular y degenerativa que provoca una pérdida

progresiva de la fuerza muscular que reduce considerablemente su expectativa y calidad de vida.

Su madre, Karen Troncoso, relató a Malleco7 que los resultados observados desde que su hijo recibió la terapia han sido alentadores. “Estamos muy contentos porque notamos que ya no se cansa tanto al caminar. Camina más, corre y realiza muchas más actividades físicas que otros niños de su misma edad que tienen el mismo diagnóstico y que no reciben tratamiento”, señaló.

ESPERANZA

Karen recordó que durante 2024 la familia impulsó una campaña para reunir cerca de 3.500 millones de pesos



La familia del niño Nicolás Godoy pide apoyo para poder permanecer con su hijo en tratamiento en Estados Unidos.

con el objetivo de acceder al medicamento Elevidys, una terapia génica utilizada para tratar esta enfermedad y en julio de ese año viajaron a Estados Unidos para una evaluación médica, donde se determinó que Nicolás cumplía con los requisitos para recibir el tratamiento. “Comenzamos una campaña para reunir el dinero que necesitábamos, pero nos dimos cuenta de que era imposible alcanzar una cifra tan alta”, comentó.

No obstante, surgió la posibilidad de postular al menor a un ensayo clínico que contemplaba una terapia similar, aún en etapa de investigación. “Fue evaluado en abril de 2025 y resultó elegible. En junio de ese mismo año recibió la terapia génica, que consiste en una única dosis del medicamento”, explicó.

DESAFÍO

Si bien el tratamiento y todo lo relacionado a ello es gratuito. “Tenemos que costear nuestra estadía, alimentación, traslados y a un abogado de migración para permanecer de manera legal en el país mientras dura el estudio”, indicó Karen.

La familia se fijó la meta de reunir \$200 millones, para financiar los dos años de seguimiento médico exigidos por el protocolo del ensayo clínico, pero sólo han conseguido \$56 millones. Actualmente, aún necesitan recaudar más de 143 millones de pesos para cubrir los gastos pendientes.

CONTROLES

Karen, su esposo Cristóbal y Nicolás residen actualmente en Dallas, estado de Texas, donde el menor asiste regularmente al hospital Children's Health, que supervisa su condición. Además, el niño está integrado al sistema escolar local, donde ha aprendido a leer y comunicarse en inglés.

Cada tres meses la familia debe trasladarse a Little Rock, capital del estado de Arkansas, donde Nicolás recibió la terapia génica en el Arkansas Children's Hospital. Allí es donde evalúan cómo está funcionando el medicamento. Son controles frecuentes que se extenderán hasta 2027.

Una vez concluida esta etapa, el protocolo contempla otros tres años de seguimiento con controles anuales.

Programa 4 a 7 en Angol

Niños de tres colegios visitaron el Aeródromo Los Confines

En el marco de la Estrategia Comunal de Intervención Urbana, el Programa 4 a 7 continúa desarrollando diversas actividades educativas y recreativas destinadas a fortalecer el aprendizaje y desarrollo integral de niños y niñas de la comuna.

Durante esta semana, estudiantes de entre 6 y 13 años de la Escuela José Elías Bolívar, Colegio Aragón y Escuela Hermanos Carrera participaron, en jornadas diferenciadas, de una visita al Aeródromo Los Confines, donde tuvieron la oportunidad de conocer sus instalaciones, interiorizarse sobre su funcionamiento y aprender acerca de las distintas labores que allí se desarrollan.

La actividad permitió a los participantes acercarse al mundo de la aviación y vivir una experiencia educativa significativa, ampliando sus conocimientos sobre una realidad poco conocida para muchos de ellos.

AGRADECIMIENTOS

La monitora del Programa 4 a 7, Ximena Bernales, destacó la importancia de este tipo de iniciativas y agradeció la

disposición brindada para concretar la visita.

Asimismo, expresó su reconocimiento al administrador del Aeródromo Los Confines, Roberto Muñoz, por su apoyo y colaboración, permitiendo que los niños y niñas disfrutaran de una jornada enriquecedora y llena de aprendizajes.

EXPERIENCIA

Por su parte, Camila Orellana, coordinadora del Programa 4 a 7 de la Escuela José Elías Bolívar, establecimiento que inauguró las visitas el pasado lunes, valoró la actividad realizada junto a los cerca de 40 estudiantes que forman parte de la iniciativa. Destacó que para muchos de los participantes ésta fue la primera oportunidad de conocer el aeródromo, recorrer sus dependencias y comprender el trabajo que allí se realiza.

Asimismo, agradeció la buena disposición de Roberto Muñoz, quien realizó una visita guiada explicando el funcionamiento del recinto, las actividades que desarrolla el Club Aéreo y el importante rol que cumple el aeródromo para la comuna y la provincia.



Rifa y aportes

La familia continúa impulsando campañas solidarias y actividades para reunir recursos. Entre ellas una rifa solidaria en julio, en Angol, que será lanzada prontamente y para la cual ya han comenzado a recibir donaciones de premios.

Quienes quieran ayudar puedan

depositar en la cuenta RUT del Banco Estado N° 17.745.970 (17.745.970-4), a nombre de Karen Troncoso Soto, o a la cuenta vista del Banco Santander N° 001712557709, a nombre de Cristóbal Godoy, RUT 17.241.819-8. Para consultas pueden llamar al N° de WhatsApp +56998169453.

VETLAB NAWEL
LABORATORIO VETERINARIO

Mg. TM. Mauricio Gutiérrez Cea
Director Técnico

Horario de atención al público y médicos veterinarios:
Lunes a Viernes: 09:30 a 13:30 - 15:30 a 19:00 hrs
Sábados: 09:30 a 13:00 hrs

Av. O'Higgins #1340,
Centro comercial Los Pablos, Segundo Piso, Angol

☎ 44 3365669 📞 +569 82826147

Puedes encontrar los exámenes de VETLAB NAWEL en

Únete a la Familia VETLAB NAWEL

Beneficiados fueron más de 20 profesores y directivos de la provincia de Malleco

En Campus Angol de la UFRO capacitaron a docentes de Personas Jóvenes y Adultas



Fueron beneficiados más de 20 profesores y directivos de la provincia de Malleco.

ANGOL.- Ayer miércoles se realizó en dependencias del Campus Angol de la Universidad de La Frontera una jornada de capacitación dirigida a docentes y equipos directivos de centros educativos de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, EPJA, de la Provincia de Malleco.

La actividad fue organizada por el Departamento Provincial de Educación de Malleco, la Red Pedagógica EPJA Malleco y el Microcentro de Educación en

Contextos de Encierro, reuniendo a más de 20 docentes de la provincia.

EXPOSITORES Y TEMAS

La jornada tuvo como objetivo profundizar y reflexionar sobre las nuevas Bases Curriculares de EPJA, con especial énfasis en las asignaturas instrumentales, orientadas a la formación integral, la inserción laboral y el emprendimiento de las y los estudiantes.

La instancia contó con la exposición del profesor Iván Pedraza, del nivel central del Ministerio de Educación; del Dr. Guillermo Williamson, académico de la Universidad de La

La actividad se realizó ayer miércoles en el Campus Angol de la Universidad de La Frontera.

Frontera; y de la magister Teresa Chabauty, también de la UFRO, quienes abordaron el rol de las asignaturas instrumentales en el nuevo marco curricular de EPJA.

Desde el Campus Angol UFRO se colaboró con las condiciones logísticas y de espacio para el desarrollo de la jornada, además de la participación académica de especialistas de la Universidad de La Frontera, contribuyendo así al trabajo colaborativo entre el sistema educativo, las redes docentes y la universidad pública.

FORTALECER VINCULO

Al respecto, el director del Campus Angol UFRO, Sergio Bravo Pino, planteó que “para nuestro Campus es muy significativo ser parte de estas instancias,

porque permiten fortalecer el vínculo entre la universidad pública y las comunidades educativas de Malleco. La educación de personas jóvenes y adultas cumple un rol fundamental, ya que abre nuevas oportunidades formativas, laborales y personales para quienes retoman sus trayectorias educativas”.

La jornada contó con la coordinación de la magister Ana María Gallegos, del Departamento Provincial de Educación de Malleco, y del profesor psicólogo Nelson Proust, coordinador de la Red EPJA Malleco.

Desde Campus Angol UFRO se destacó la importancia de seguir impulsando espacios de encuentro, formación y colaboración institucional que contribuyan al fortalecimiento de la educación pública en Malleco.



Condominio

Altos del Rosal



TOUR 360°
Codigos QR Modelos A y B




 LAS ROSAS 051, ANGOL.



SUBSIDIO A LA tasa de interés

Ley 21748



Contáctanos todos los días

contacto@isanfrancisco.cl / +569 4476 8472 / www.isanfrancisco.cl

Imágenes referenciales, promociones no acumulables, toda la información comercial es entregada directamente por nuestros agentes de ventas, plazos, fechas, unidades *o precio final.

Inentendible rechazo a levantar secreto bancario en tres casos

Es difícil entender que un sector político que ha presentado siempre la seguridad ciudadana como su estandarte, se oponga al levantamiento del secreto bancario en forma administrativa en tres casos acotados, especialmente porque esto permitiría combatir el lavado de dinero que realiza el crimen organizado.

El martes por tercera vez se produjo un empate en el Senado, entre 24 senadores que votaron por aprobar, en el proyecto que crea el Subsistema de Inteligencia Económica, que la Unidad de Análisis Financiero, UAF, servicio público creado por ley el año 2003, pueda levantar el secreto bancario administrativamente, sin una orden judicial, y 24 senadores que se opusieron a esta posibilidad.

La normativa no permitía a la UAF levantar sin autorización judicial el secreto bancario en cualquier caso, sino específicamente cuando existiera un Reporte de Operación Sospechosa que viniera de un banco; cuando este Reporte estaba referido a un funcionario público y cuando se refiriera a una persona jurídica.

Los argumentos de un sector político que se ha opuesto sistemáticamente a entregar esta facultad a la Unidad de Análisis Financiero, UAF, son débiles, como que podría vulnerar la privacidad económica de las personas, cuando ningún ciudadano que no esté referido en uno de los tres reportes mencionados verá levantado el secreto de sus finanzas; que existe riesgo de que los antecedentes puedan filtrarse, cuando el responsable de cada alzamiento sería el director de la UAF y el uso indebido de la información contempla severas penas de cárcel y sanciones administrativas que podrían llegar a la inhabilitación perpetua para

cargos públicos; y que existiría un principio de que esta información sólo puede seralzada mediante autorización judicial, lo que tampoco es correcto porque existen otras situaciones específicas en que los bancos están obligados por ley, sin orden de un juez, a entregar información de sus clientes a la Unidad mencionada y al Servicio de Impuestos Internos.

El tema central, en especial para enfrentar el crimen organizado, es que levantar el secreto bancario en los tres casos específicos que se planteaba permitía efectuar un trabajo de inteligencia para detectar las formas y redes que éste utiliza para lavar el dinero que genera en forma ilícita, lo que también implica reducir su catastrófico accionar, objetivos ampliamente compartidos por la opinión pública, pero que, sin embargo, por ahora no podrán ser abordados con la normativa que fue rechazada.

El ahorro como acto de resistencia

Opinión

Aún recuerdo ese momento. Era de noche, un día de invierno en La Araucanía. Mi papá llegando a casa luego de realizar sus "pololos" de gasfitería luego de su trabajo diario en la ferretería. En la cocina, la mesa puesta para que el pudiese tomar once. Pero, no fue una once común. Sacó de su bolsillo la liquidación de sueldos del mes y nos dijo... "espero que Uds. no vivan como yo, siempre pagando cuotas de crédito para poder sobrevivir". Esto no lo he podido lograr.

En Chile, hablar de deuda es hablar de vida cotidiana. La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informó que en 2025 la deuda mediana de los hogares alcanzó \$1,68 millones, con una carga financiera del 11,9% del ingreso mensual. Aunque esta cifra bajó respecto al año anterior, aún un 14,1% de los deudores destina más de la mitad de su sueldo al pago de compromisos financieros. La bancarización ha sido masiva: más del 95% de los hogares tiene acceso a productos financieros, pero la educación para



Por Marco Antonio Vásquez Ulloa, contador público y auditor e ingeniero comercial

manejarlos sigue siendo deficitaria. El Estado habla de responsabilidad fiscal. ¿Y qué pasa con los hogares? Es hora de instalar un concepto propio: la disciplina financiera familiar. No se trata solo de llevar un presupuesto, sino de hacerlo transparente, compartido y comprendido por todos los miembros del núcleo. Los ingresos y egresos no deben ser secretos; los hijos deben conocer el sacrificio laboral de sus padres y entender que el consumo responsable depende de la realidad del presupuesto.

La comparación internacional es reveladora. Mientras países de la OCDE como Alemania o Corea del Sur destinan más del 30% de sus ingresos al ahorro, los hogares chilenos se ubican muy por debajo de ese promedio. Nuestra tasa de ahorro nacional ronda el 21,9% del PIB, sostenida principalmente por el sector privado, mientras el ahorro público ha retrocedido. Esto nos deja vulnerables ante crisis y limita la capacidad de inversión en el futuro.

Economistas como Solange Berstein advierten que el

sobreendeudamiento sigue siendo un riesgo estructural, y especialistas como Nancy Silva subrayan que la educación financiera debe adaptarse a distintas edades y contextos. La inclusión bancaria sin educación es una trampa: acceso al crédito sin herramientas para administrarlo se traduce en vulnerabilidad.

La filosofía moderna también aporta luces. Zygmunt Bauman describe el consumismo como parte de la "modernidad líquida", donde la identidad se construye a través de lo que se consume. En esa lógica, no consumir equivale a fracasar socialmente. Esta presión cultural erosiona la cohesión familiar y comunitaria, y convierte la deuda en un mecanismo de pertenencia más que en una herramienta de desarrollo.

Por eso, la disciplina financiera familiar debe ser vista como un acto de resistencia. Un presupuesto compartido, la conciencia del sacrificio laboral y la práctica del ahorro son pilares que fortalecen la libertad de las familias frente a la lógica del consumo líquido.

El ahorro no es solo guardar dinero: es sembrar tranquilidad. Una familia que cultiva su disciplina financiera construye libertad, y esa libertad es el mejor legado que podemos dejar a nuestros hijos.

Opinión

Día del Medio Ambiente: La esperanza también es acción por el clima

Este 5 de junio se celebró el Día Mundial del Medio Ambiente bajo el lema "Acción por el clima" (#NowForClimate). El mensaje escogido por Naciones Unidas es simple y no admite excusas: no basta con reconocer que existe una crisis climática; es tiempo de actuar.

Por eso resulta llamativo que esta fecha haya llegado con tan poca presencia en la agenda pública nacional. Cuesta entender que el propio Ministerio del Medio Ambiente no haya impulsado una convocatoria visible para una jornada que busca pasar de la conciencia a la acción. En momentos en que el cambio climático ocupa un lugar central entre las preocupaciones globales, el silencio también comunica.

Sin embargo, la importancia de esta conmemoración no depende de una campaña gubernamental. La acción climática también es responsabilidad de las empresas, las organizaciones sociales y de cada habitante en su propio territorio. En La Araucanía, por ejemplo, el lago Villarrica

se encuentra en un proceso de descontaminación debido al exceso de fósforo que deteriora la calidad de sus aguas. Detrás de los esfuerzos por recuperar uno de los principales patrimonios naturales de la región hay años de investigación, colaboración y trabajo institucional, que transforma la responsabilidad ambiental en capacidad de proteger lugares concretos que forman parte de nuestra vida cotidiana.

En ese sentido, las universidades tienen una responsabilidad particular. La Universidad Católica de Temuco ha asumido este desafío mediante su Estrategia de Sustentabilidad que incluye un plan para alcanzar la carbono neutralidad. En el período 2025-2027 destaca la implementación de una planta fotovoltaica institucional y la promoción de la construcción en madera laminada.



Por Pablo Palet Araneda, académico Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía Universidad Católica de Temuco

Las conmemoraciones tienen valor porque alimentan una esperanza que no es ingenua ni espera soluciones automáticas. En la tradición cristiana, la esperanza de la resurrección no olvida el dolor ni la cruz, sino que impulsa a actuar con la confianza de que otro mundo es posible. Nos recuerda que las personas, las comunidades y las instituciones pueden contribuir a transformar la realidad y que, más allá de las métricas e indicadores, cuidar nuestra casa común es hermoso y tiene sentido.

Por eso, el lema de este año merece ser tomado en serio. La acción por el clima comienza con decisiones concretas, pero también con la convicción de que todavía estamos a tiempo. Quizás esa sea la contribución más importante de esta fecha: recordarnos que actuar tiene sentido porque la esperanza sigue siendo posible.

DIRECTOR RESPONSABLE
Marcelo Cartes Jiménez

AGENTE COMERCIAL:
malleco7comercial@gmail.com
Fono: 962360118

PERIODISTA: Jorge Escalona Meza
COLABORADORES: Miguel Angel Roa y Arturo Zúñiga Campos
DIAGRAMACION: Alex Hidalgo López

Contacto Prensa:
malleco7@gmail.com
Maipú 299 - A, a pasos de la Av. O'Higgins
Teléfonos: 452714543 / 84601821
IMPRESION: MALLECO7



Concejales aprobaron la empresa que se hará cargo de las obras

Se adjudicaron obras para remodelar gimnasio municipal de Angol

El proyecto contempla una inversión cercana a los \$1.900 millones y permitirá renovar la techumbre, cancha, iluminación, baños y camarines del principal recinto deportivo de la comuna.

ANGOL.- La empresa Gestión de Proyectos GSR SpA se adjudicó la licitación para ejecutar el proyecto de conservación del Gimnasio Municipal Dr. Salvador Giacaman de Angol, iniciativa que considera una inversión de 1.869 millones de pesos y un plazo de ejecución de 420 días.

La adjudicación fue aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria N°17 del Concejo Municipal el pasado martes, para así dar paso a la firma del contrato entre el municipio y la empresa y la presentación de la boleta de garantía para el inicio de las obras.

En la sesión, los concejales destacaron el apoyo de las consejeras regionales Marita Gutiérrez y Mónica Rodríguez, quienes colaboraron en las gestiones para destrabar la asignación de recursos que durante años retrasó la concreción de este proyecto.

CONTROL

En el Concejo también surgió la preocupación por el control técnico de los trabajos. Uno de los ediles planteó la importancia de que el Inspector Técnico de Obras (ITO) municipal mantenga una supervisión permanente del proyecto, considerando la diferencia existente entre



Una vez que los trabajos comiencen el Gimnasio Municipal Dr. Salvador Giacaman será cerrado por los 420 días que durará la ejecución de las obras.

la oferta adjudicada y la presentada por la otra empresa participante, cuyo monto bordeaba los 3 mil millones de pesos.

El objetivo es garantizar que el avance de las obras se ajuste a los estados de pago y evitar eventuales inconvenientes que puedan afectar el desarrollo del proyecto.

Tras la sesión, el concejal Américo Lantaño destacó que “éste era un problema complejo que teníamos en la comuna, porque existían diferencias importantes entre los recursos disponibles y los montos presentados por las empresas que postulaban a las licitaciones”, sostuvo.

AJUSTES

Lantaño explicó que la iniciativa fue reformulada para adecuarse al presupuesto disponible, definiéndose finalmente una inversión de \$1.869 millones. Asimismo, dijo que la empresa adjudicada tiene experiencia en proyectos similares, manifestando su confianza en que las obras se desarrollarán de acuerdo con lo programado.

Entre las principales mejoras contempladas se encuentra el recambio completo de la techumbre, la renovación de la cancha deportiva —que mantendrá

su superficie de madera—, la modernización del sistema de iluminación y el mejoramiento de baños y camarines.

El proyecto también considera trabajos de pintura interior y exterior, junto con otras intervenciones destinadas a prolongar la vida útil del recinto. No obstante, algunos elementos, como las butacas, no fueron incluidos en esta etapa y podrían ser abordados a través de futuras iniciativas de inversión.

INICIO

Según el concejal Lantaño, las obras deberían comenzar en dos meses y debido a la ejecución de los trabajos el gimnasio permanecerá cerrado, lo que afectará a las organizaciones deportivas que utilizan regularmente el recinto para entrenamientos y competencias.

Ante esta situación, se planteó coordinar acciones con el Departamento de Educación Municipal (DEM), para habilitar gimnasios y recintos techados de establecimientos educacionales, que permitan mantener el desarrollo normal de las actividades deportivas mientras se extiende el período de remodelación.

Más de 90 estudiantes fueron reconocidos Colegio premió a campeones de “Copa Aragón 2026”

La mañana del lunes se realizó la premiación de la Copa Aragón 2026, campeonato de fútbol organizado por el Centro de Alumnos del Colegio Básico Aragón, instancia que durante la semana pasada reunió a estudiantes de distintos niveles en jornadas marcadas por el compañerismo, el respeto y la sana competencia.

El torneo se desarrolló bajo una modalidad de equipos integrados por cursos combinados, fomentando la convivencia escolar y el trabajo colaborativo entre estudiantes de diferentes niveles. Participaron conjuntos conformados por alumnos de tercero y cuarto básico, quinto y sexto básico, además de séptimo y octavo básico.

Se premió a los equipos que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar en cada categoría. Asimismo, se entregaron reconocimientos especiales al mejor goleador, mejor arquero y jugador revelación, destacando no sólo el rendimiento

deportivo, sino también el compromiso, esfuerzo y dedicación de los participantes.

RESULTADOS

En la categoría de Tercero y Cuarto Básico, el primer lugar fue para el equipo integrado por los cursos 4°C y 3°C. El segundo puesto lo obtuvieron 4°A y 3°A, mientras que el tercer lugar quedó en manos de 4°B y 3°B.

En Quinto y Sexto Básico, los campeones fueron los estudiantes de 6°C y 5°C. El segundo lugar correspondió a 6°A y 5°A, mientras que el tercer puesto fue para 6°B y 5°B.

En Séptimo y Octavo Básico, el título quedó en manos de los cursos 8°B y 7°B. El segundo lugar fue para 8°A y 7°A, mientras que el tercer puesto lo obtuvieron 8°C y 7°C.

En total, más de 90 estudiantes recibieron premios y reconocimientos por su participación y espíritu deportivo, transformando esta actividad en una verdadera fiesta para toda la comunidad educativa.

AGRADECIMIENTOS

Desde el Centro de Alumnos destacaron el permanente apoyo de la directora del establecimiento, Beatriz Medina Poblete, resaltando su liderazgo y compromiso con iniciativas que fortalecen la educación integral, la participación estudiantil y la generación de espacios recreativos y formativos para los alumnos.





Los Litres FORESTAL

Km 2 ruta 180 Angol - Renaico

Contactenos:
soc.loslitres@gmail.com
contacto@maderasloslitres.cl
 fono 45-2719904
www.maderasloslitres.cl

Venta de maderas dimensionadas en pino insigne, Oregon y maderas impregnadas.

Terminaciones de pino:
 Guardapolvos, rodones, cornizas, marcos de puerta
 Vigas de Oregon desde 3,20 hasta 6 metros.



ORTEGA, FERNÁNDEZ & CONTRERAS

JUNTOS, CONSTRUYENDO FUTURO

Competieron ajedrecistas provenientes de las regiones del Biobío, Ñuble y La Araucanía

Club de Ajedrez de Angol el mejor en tradicional torneo escolar de Ñuble

Diecisiete jóvenes de la capital de Malleco lograron 10 ubicaciones de podio y el reconocimiento a la delegación número del certamen.

ANGOL.- Una sobresaliente participación tuvo el Club de Ajedrez de Angol en el tradicional Torneo Escolar organizado por el Club de Ajedrez Escuela El Carmen de Ñuble, competencia realizada el sábado 6 de junio en la comuna de El Carmen, Región de Ñuble.

La delegación angolina, integrada por 17 jugadores, viajó a esta localidad ubicada a pocos kilómetros de Chillán para participar en uno de los encuentros escolares más importantes de la zona centro-sur del país, certamen que se desarrolla dos veces al año y que en esta oportunidad reunió a más de un centenar de estudiantes provenientes de Ñuble, Biobío y La Araucanía.

EXPERIENCIA Y RENOVACIÓN

La representación angolina estuvo conformada por una combinación de experiencia y renovación, integrando a algunos de los principales referentes competitivos del club junto a varios jugadores que participaron por primera vez en una competencia de estas características. Esta mezcla de trayectoria y nuevos talentos refleja el trabajo formativo que el Club de Ajedrez de Angol desarrolla permanentemente con niños y jóvenes de la comuna.

Las competencias se desarrollaron en dependencias de la Escuela Elise Mottart, gestión de la profesora Miriam Pedreros, donde durante toda la jornada los participantes disputaron intensas partidas en las categorías Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14, Sub 16 y Sub 18.

Gracias a la destacada actuación de sus representantes, el Club de Ajedrez de Angol obtuvo el premio a la mejor delegación del torneo, reconocimiento que considera el desempeño global de los jugadores participantes y que fue recibido con gran emoción por los niños, niñas y jóvenes integrantes de la delegación.

EXCELENTES RESULTADOS

A nivel individual, los ajedrecistas angolinos consiguieron una notable cosecha de resultados, obteniendo 10 ubicaciones de podio, como fueron Martín Ladrón de Guevara, del Colegio San Francisco, campeón categoría Sub 18; Gaspar Orellana, del Liceo Enrique Ballacey, tercer lugar Sub 18; Ángeles Inostroza Molina, del Liceo Juanita Fernández, segundo lugar Damas Sub 18;



La delegación del Club de Ajedrez de Angol, gracias a los resultados de sus ajedrecistas, resultó ser la mejor del torneo.

Sebastián Herrera Contreras, campeón categoría Sub 16; Gabriel Velásquez, del Liceo Juanita Fernández, tercer lugar Sub 16; Valentina Mardones Rocha, del Liceo Industrial de Angol, campeona Damas Sub 16; María Ignacia Iturra Gutiérrez, del Colegio San José, segundo lugar Damas Sub 14; Victoria Muñoz Mesa, del Colegio San Francisco, segundo lugar Damas Sub 12; Javiera Uribe Morales, del Colegio Diego Dublé Urrutia, tercer lugar Damas Sub 12; y Jorge Medel Calbul, del Colegio Saint George, campeón categoría Sub 10.

A estos destacados resultados se sumaron las actuaciones de varios jugadores que participaron por primera vez en una competencia de estas características. Entre ellos sobresalieron Joaquín Cancino, del Colegio Saint George, quien alcanzó un meritorio cuarto lugar en Sub 16, y Mateo Jara, de la Escuela Básica Nahuelbuta, que obtuvo el quinto

lugar en la categoría Sub 10. Estos resultados reflejan el constante recambio generacional y el trabajo formativo que desarrolla el Club de Ajedrez de Angol.

DESTACARON COMPROMISO

Desde el Club de Ajedrez de Angol destacaron el compromiso de los deportistas y sus familias, señalando que este nuevo reconocimiento refleja el trabajo formativo desarrollado en los últimos años y el crecimiento sostenido que ha experimentado el ajedrez en la comuna.

El premio a la mejor delegación se suma a una serie de resultados obtenidos recientemente por los jugadores angolinos en distintas competencias regionales y nacionales, consolidando al Club angolino como uno de los referentes del ajedrez formativo en el sur de Chile.



Participaron ajedrecistas de las regiones de Biobío, Ñuble y La Araucanía.

Trabaja con profesionales

Obras & Ingeniería Trarum

- Pozos Profundos
- Instalación de bombas
- Sistema de Potabilización de agua
- Instalación de Fosas Sépticas
- Movimiento de Tierra
- Construcciones

Contactenos al: **+569 95120053**

Obras Trarum
 Obras.trarum

**No dejes de prevenir
Elige cuidar tu salud!**



RESONANCIA MAGNÉTICA SCANNER MULTICORTE – RAYOS X

Avda. Bernardo O'Higgins 1732 – Angol Fono 45 2734501 / +56948048299 / contacto@cedisur.cl



En Tribunal de Cañete avanza proceso a ex alcalde de Renaico, Juan Carlos Reinao Juicio a Reinao en etapa clave tras declaración de 3 denunciantes

Tras 16 jornadas de audiencia, el Tribunal comenzó a recibir nuevas pruebas y testimonios vinculados a la investigación. El veredicto podría conocerse la segunda quincena de junio.

RENAICO.- En el Tribunal Oral en lo Penal de Cañete continúa desarrollándose el juicio en contra del exalcalde de Renaico, Juan Carlos Reinao, acusado por el Ministerio Público de diversos delitos sexuales que, según la acusación, habría cometido en contra de tres mujeres, una de las cuales era menor de edad al momento de ocurridos los hechos. Ex jefe comunal permanece actualmente en prisión preventiva en la cárcel de Traiguén y participa en las audiencias de manera telemática.

De acuerdo con los antecedentes expuestos durante el proceso, el pasado martes concluyó su declaración la tercera denunciante, ex funcionaria municipal, quien acusa al exjefe comunal de haber cometido en su contra un delito de abuso sexual agravado.

VICTIMAS

La primera denunciante que compareció ante el Tribunal relató haber sido víctima de una violación cuando era menor de edad (tenía 16 años y cursaba enseñanza media en la comuna de Renaico). Además, según la acusación presentada por la Fiscalía, habría sido inducida a interrumpir un embarazo.

En tanto, la segunda denunciante, quien también era funcionaria municipal, declaró haber sido víctima de reiterados delitos de violación y abuso sexual por parte del imputado. Todas declararon en promedio entre cinco y seis horas.

Durante las jornadas de juicio, las tres denunciadas, que ahora residen en otras ciudades, han sido interrogadas por la Fiscalía y por los querellantes de la causa, entre ellos el abogado particular José Francisco Rodríguez y la representantes del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), abogada Javiera Quidel. Posteriormente, sus testimonios han sido sometidos a contrainterrogatorio por parte de la defensa del acusado.

CONTEXTUALIZAR

Concluidas las declaraciones de las denunciadas, el Tribunal comenzó a recibir los testimonios de familiares de la tercera víctima. Posteriormente se espera la comparecencia de funcionarios policiales que participaron en la investigación, además de otros testigos considerados relevantes para contextualizar los hechos denunciados.

Según la programación estimada del



Avanza el juicio en contra del ex alcalde de Renaico, Juan Carlos Reinao, el cual podría terminar durante la segunda quincena de junio.

juicio, durante la próxima semana corresponderá a la defensa de Juan Carlos Reinao, encabezada por la abogada Paula Vial Reynal, presentar sus pruebas de descargo. El veredicto, ya sea condenatorio o absolutorio, podría ser dado a conocer entre el 22 y el 25 de junio.

QUERELLANTE

Tras 16 jornadas de audiencia, el abogado querellante José Francisco Rodríguez, representante de dos de las tres denunciadas, sostuvo que durante el juicio se han presentado antecedentes que -según su perspectiva- respaldan la acusación formulada por el Ministerio Público.

"Se han incorporado registros de

audio donde se escucha al exalcalde Reinao pidiéndole disculpas a la tercera víctima por lo ocurrido, además de ofrecerle mejoras salariales, ascensos de grado e incluso trabajo para sus padres", señaló el profesional.

INCORPORADOS

Asimismo, indicó que también se presentaron informes médicos vinculados a la primera denunciante, los que darían cuenta de un embarazo interrumpido tras un viaje a Ecuador. "Creo que estas evidencias, junto con las pruebas documentales incorporadas al juicio, son antecedentes contundentes que necesariamente conducirán a una condena en contra de Juan Carlos Reinao", afirmó el abogado querellante.

Senda y Ministerio de Educación Lanzaron Encuesta Juventud y Bienestar 2026

Con el objetivo de conocer cómo viven, sienten y enfrentan los desafíos de la adolescencia, Senda lanzó en La Araucanía la Encuesta Juventud y Bienestar 2026, instrumento que será aplicado a estudiantes de segundo medio de establecimientos educacionales de la región.

La iniciativa permitirá recoger información sobre salud mental, relaciones familiares, convivencia escolar, uso del tiempo libre y otros factores que influyen en el bienestar de los adolescentes, aportando datos claves para fortalecer las políticas públicas y las estrategias de prevención.

PLATAFORMA DIGITAL

La encuesta se realizará mediante una plataforma digital y considera 47 preguntas distribuidas en cinco áreas: familia, grupo de pares, escuela, tiempo libre e indicadores de bienestar. Su aplicación tomará entre 20 y 25 minutos y las respuestas serán completamente anónimas y confidenciales.

Los resultados de la última medición, realizada en 2024 a más de 10 mil estudiantes de las 32 comunas de La Araucanía, mostraron que cerca del 80% de los jóvenes se declara feliz y satisfecho con su vida. Sin embargo, también revelaron desafíos importantes en el



Fotografía cedida

ámbito emocional: un 34,7% manifestó sentirse un fracaso y un 42% señaló creer que no es bueno o buena para nada.

IMPORTANCIA

La encuesta también confirmó la importancia del entorno familiar, evidenciando que mientras mayor es la supervisión y el acompañamiento parental, menor es el consumo de sustancias entre los adolescentes, reforzando el papel de las familias como uno de los principales factores protectores.

Durante el lanzamiento, las autoridades destacaron que contar con información actualizada y confiable permite comprender mejor las necesidades de las nuevas generaciones y desarrollar acciones preventivas más efectivas.

SEREMIS

El seremi de Educación, Aaron Ríos, señaló que escuchar a los estudiantes y generar espacios seguros es fundamental para fortalecer el trabajo en las comunidades educativas. En tanto, el seremi de Gobierno, Felipe Montero, enfatizó que la prevención es una tarea compartida entre el Estado, las familias, los establecimientos educacionales y la comunidad.

La actividad se enmarca en el Mes de la Prevención que impulsa Senda durante junio, período en el que se desarrollarán diversas iniciativas junto a municipios, establecimientos educacionales e instituciones públicas y privadas. Las actividades culminarán el 26 de junio, en el marco del Día Internacional contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

SONOMAX
IMAGENOLOGIA

Dr. Francisco Soza Roldán
Médico Radiólogo.

**Ecotomografía General y
Doppler. Mamografía Digital.**

Atención de lunes a sábado en Angol

Av. O'Higgins 1732, Alto Angol ☎ 45 2 529444

Calle Las Rosas 0285, Gastrocord ☎ 45 2 712633



Jueces del Tribunal Oral en Lo Penal de Angol se inhabilitaron para conocer la causa

Suspenden juicio oral por graves delitos sexuales contra de tres menores

En el caso también una mujer adulta fue víctima del imputado, quien estaba cumpliendo una condena por robo con violencia cuando cometió deleznable hechos.

ANGOL.- Tras escuchar las dos primeras declaraciones de testigos de la Fiscalía, los jueces del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Angol resolvieron inhabilitarse de seguir conociendo un juicio por graves delitos sexuales atribuidos a un acusado, luego que durante los testimonios se hiciera referencia a hechos y una víctima de una causa anterior que había sido juzgada por los mismos magistrados, decisión adoptada para resguardar la transparencia e imparcialidad del proceso. Debido a esta situación, el juicio fue reagendado para el 30 de junio y deberá comenzar desde cero ante una nueva sala de jueces, considerando que hasta ahora sólo habían declarado dos testigos de la Fiscalía y ninguna de las víctimas había prestado testimonio. El acusado es identificado como A.E.S.R. (49), cuyo nombre no puede ser publicado, para evitar la revictimización de la menor que fue la más afectada.

LOS HECHOS

Los hechos que son materia de este juicio oral, según el fiscal a cargo de la investigación, Cristian Gacitúa, habrían ocurrido de manera reiterada entre los años 2015 y 2021 y afectaron a cuatro víctimas: tres menores de edad y una mujer adulta. El acusado enfrenta cargos por

delitos de abuso sexual infantil y violación infantil reiterado, ambos en contexto de violencia intrafamiliar y abuso sexual por sorpresa.

De acuerdo con los antecedentes de la investigación, los hechos se habrían registrado en distintos contextos y en más de una comuna. Una de las víctimas, quien era hija de la pareja del acusado con quien vivía en Angol, habría sufrido las agresiones durante un período prolongado, mientras que los demás casos corresponden a hechos ocurridos en distintos momentos y circunstancias que forman parte de la acusación del Ministerio Público.

OTRAS VÍCTIMAS

Otra víctima era vecina del domicilio donde vivía el imputado junto a su pareja en Angol, mientras que la tercera era hija de una prima de la conviviente del imputado. "El hecho que afectó precisamente a esa última víctima en Purén, ocurrió en el contexto de una reunión familiar", expresó.

Los hechos ocurrieron entre los años 2015 y 2021 y la Fiscalía comenzó a recibir denuncias en el 2022, sumándose otras el 2023 y "la última la recibimos de la víctima adulta el 2024", dijo el fiscal.

INVESTIGACIÓN

La investigación se extendió por más de



El fiscal Cristián Gacitúa señaló que los antecedentes reunidos durante la investigación serán presentados en el juicio oral reprogramado para el 30 de junio.

tres años y permitió reunir diversos antecedentes, incluyendo denuncias recibidas entre 2022 y 2024, declaraciones de testigos, informes periciales y otras diligencias que sustentan los cargos formulados en contra del acusado.

Otro elemento considerado por la

Fiscalía es que, al momento en que habrían ocurrido los delitos, el imputado se encontraba cumpliendo una condena bajo el beneficio de libertad condicional por un delito grave. Asimismo, registraba condenas anteriores por otros ilícitos, antecedentes que fueron incorporados al proceso.

Por qué la inhabilitación

El fiscal Cristian Gacitúa explicó que la inhabilitación se produjo luego que en la declaración de uno de los dos primeros testigos de la Fiscalía, surgieran referencias a una víctima menor de edad y a hechos que habían sido parte de una causa distinta, juzgada en 2020 por el mismo Tribunal Oral en Lo Penal de Angol.

Aunque esos antecedentes no forman parte de los delitos sexuales que actualmente se imputan al acusado, los magistrados Francisco Boero y Solange Sufán advirtieron que ya habían conocido ese caso y algunos de los hechos mencionados por los testigos. Por

razones de transparencia e imparcialidad, ambos resolvieron apartarse del juicio.

A ellos se sumó el juez suplente Pablo Navarro, quien, si bien no participó en el juicio de 2020, escuchó los antecedentes expuestos durante esta audiencia, por lo que también quedó impedido de integrar el nuevo tribunal que conocerá la causa.

El persecutor precisó que este tipo de situaciones no son habituales, pero responden a principios éticos que rigen la función judicial, orientados a garantizar la independencia, objetividad y confianza en las decisiones de los tribunales.

Rápida respuesta del personal en Collipulli Falla eléctrica activó operativo en centro de rehabilitación

Una falla en un tablero eléctrico movilizó la tarde del lunes a voluntarios de Bomberos y personal de Carabineros hasta el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) de Collipulli, ubicado en calle Freire.

La situación se registró poco después de las 14 horas, cuando personal del recinto detectó un desperfecto en parte del sistema eléctrico, lo que llevó a activar los protocolos de emergencia de manera preventiva.

EVALUAR

Hasta el lugar concurrieron voluntarios

de la Primera y Segunda Compañías del Cuerpo de Bomberos de Collipulli para evaluar la situación y descartar riesgos asociados a una posible propagación del problema.

Sin embargo, la rápida actuación de los funcionarios del establecimiento permitió controlar la emergencia en sus primeras etapas, evitando mayores complicaciones tanto para los usuarios como para la infraestructura.

COORDINACIÓN

Carabineros también acudió al lugar para colaborar en las labores de coordinación y resguardo mientras se verificaban las condiciones de seguridad del recinto. De acuerdo con la información recabada, el incidente no dejó personas lesionadas ni daños de consideración, quedando limitado al desperfecto eléctrico que originó la emergencia.



Fotografía redes sociales

Ingeniera Constructora | Perito Tasadora
Corredora de Propiedades

María Luz Arriagada J.

VENDE

Departamento en condominio de Av. O'Higgins
Contempla:

- Living - comedor, cocina amoblada, 3 dormitorios (1 en suite), 2 baños y estacionamiento.
- Derecho a uso de piscina y quincho.
- Acceso controlado las 24 horas.

Marque al
+56 9 6237 0502
marialuzarr@gmail.com
Vergara #778, Angol

SERVI FRENOS

- FRENOS
- SUSPENSIÓN
- CAMBIO ACEITE
- VENTA REPUESTOS LOCAL Y/O A PEDIDO
- CAMBIO PASTILLAS
- CAMBIO BALATAS
- SOLDADURAS
- ESCAPES

Juan Luis Ramírez P.
☎ 9 9139 8155 • 9 9139 8159
📍 Pedro de Oña #213, Angol

Causa del deceso deberá ser determinada por el Servicio Médico Legal

Investigan muerte de vecino en Renaico

Fallecimiento causó pesar en la comunidad, especialmente en los residentes del sector La Feria, donde ocurrió el hecho.

RENAICO.- La Brigada de Homicidios, BH, de la Policía de Investigaciones, PDI, de Temuco, se encuentra investigando el fallecimiento de un vecino del sector La Feria de Renaico, cuyo cuerpo fue hallado la mañana del miércoles al interior de su domicilio.

Se trata de Pedro Muñoz Gutiérrez, de 60 años, cuya muerte generó pesar entre familiares, amigos y vecinos de la comuna. Inicialmente, el hallazgo provocó preocupación en la comunidad debido a que se temía una posible intervención de terceros, especialmente considerando que el sector donde residía ha sido escenario de diversos hechos delictuales durante los últimos meses.

PROCEDIMIENTO

De acuerdo con los antecedentes

recabados en el lugar, el procedimiento se inició cuando un hombre llegó hasta el inmueble para dejar, como lo hacía habitualmente, un caballo que la víctima autorizaba a pastar en su patio. Al no ser recibido por Muñoz Gutiérrez, ingresó a la vivienda para saludarlo, encontrándolo tendido en el piso de una de las habitaciones.

Tras el hallazgo, dio aviso de inmediato a carabineros de la Tenencia de Renaico, quienes, junto a personal del Centro de Salud Familiar, Cesfam, de la comuna, concurren hasta la vivienda ubicada en la intersección de las calles Angol y Alejandro Larenas, frente a la avenida Lorenzo de la Maza.

CIRCUNSTANCIAS

Una vez en el inmueble, los profesionales de la salud constataron el fallecimiento



Fotografía cedida

La causa exacta de muerte del vecino deberá ser establecida por el Servicio Médico Legal mediante los exámenes tanatológicos correspondientes.

del vecino. Debido a las circunstancias del caso, Carabineros informó de los hechos a la Fiscalía de Primeras Diligencias, que inicialmente instruyó la concurrencia de detectives de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de Angol.

Posteriormente, y tras las primeras diligencias realizadas en el sitio del suceso, se dispuso la presencia de la Brigada de Homicidios de Temuco, cuyos funcionarios llegaron a Renaico cerca de las 15 horas para continuar con las pericias especializadas.

PERICIAS

El jefe de la Brigada de Homicidios de Temuco, subprefecto Sergio Alarcón, informó que luego del trabajo realizado en el sitio del suceso, los detectives

establecieron preliminarmente que el fallecido no presentaba lesiones atribuibles a la acción de terceras personas. "Personal especializado se apersonó en el lugar realizando el trabajo en el sitio del suceso, estableciéndose que el cuerpo hallado no presenta lesiones atribuibles a terceras personas, por cuanto la causa de muerte será confirmada por el Servicio Médico Legal", señaló el oficial.

No obstante, precisó que la BH "continúa desarrollando diversas diligencias investigativas con el objetivo de establecer con precisión la dinámica de los hechos y determinar las circunstancias que rodearon el fallecimiento".

Según los vecinos, Pedro Muñoz era una persona tranquila y servicial.

Humberto Serri estuvo en Angol Defensor regional se reunió con medios de comunicación

Con el objetivo de fortalecer los canales de comunicación y acercar el trabajo de la institución a la comunidad, el defensor regional de La Araucanía, Humberto Serri, sostuvo la mañana del miércoles un encuentro con representantes de medios de comunicación de Angol y la provincia de Malleco.

La actividad contó, además, con la participación de la defensora penal pública de Angol, Gloria Castro, quienes compartieron información sobre el funcionamiento de la institución y el rol que desempeña dentro del sistema de justicia penal chileno.

En la reunión, que incluyó preguntas, intercambio de opiniones y diálogo abierto, Humberto Serri explicó el trabajo que desarrolla la Defensoría Penal Pública y los mecanismos de atención disponibles para la comunidad.

OBJETIVO

Humberto Serri señaló que este tipo de instancias busca fortalecer la coordinación con los medios de comunicación locales y facilitar el acceso a información relacionada con el funcionamiento del sistema de justicia penal.

Asimismo, indicó que la Defensoría Penal Pública participa en aproximadamente el 95% de las causas penales que se tramitan en los tribunales del país. "Si usted ve un caso en tribunales, la probabilidad de que sea llevado por la Defensoría Penal Pública es de 19 de cada 20 casos", explicó.

ASISTENCIA

Serri destacó además que toda persona que enfrenta una investigación penal tiene derecho a contar con asistencia jurídica especializada desde el inicio del

proceso, con el fin de resguardar el respeto de sus garantías y derechos fundamentales.

Recordó que cualquier ciudadano que sea objeto de una investigación penal puede acudir a las oficinas de la Defensoría Penal Pública para solicitar orientación y acceder a la representación de un defensor o defensora.





Panadería Génesis

Pan integral, corriente y especial,
chocozos, colisas y pasteles.
Masa de empanadas y ricas tortas.

Reparto a domicilio, precios especiales a comerciantes e instituciones

Atención de lunes a sábado, de 7:30 a 20 horas, horario continuado
Domingos y festivos, de 9 a 14 horas.

Ocalindo 629, fono 045 - 2408171

¿TU HIJO(A) NO ESTÁ SEGURO(A) DE QUÉ CARRERA ELEGIR?



Nuestro programa lo guía para descubrir sus talentos, pasiones y el camino profesional que realmente lo hará feliz.

¿Qué ofrece Vocación Real?

Orientación Personalizada

Sesiones individuales con psicólogo experto.

Autoconocimiento Profundo

Identifica sus talentos, intereses y motivaciones.

Claridad y Propósito

Toma decisiones informadas y con sentido.

+56 9 6710 9999
@vocaciónreal
Calle Purén #896, Angol



Concejal Américo Lantaño, siempre presente junto a la comunidad de Angol.

Violentos hechos ocurrieron en esta ciudad de la provincia de Malleco

Prisión preventiva para dos detenidos por homicidios frustrados en Renaico

Fiscalía formalizó a ambos imputados por dos delitos de homicidio calificado frustrado, invocando alevosía y ensañamiento. Una víctima estuvo en riesgo vital.

RENAICO.- En prisión preventiva quedaron Francisco Figueroa Montanares, conocido como "El Loquera", y Sergio Urrea Monsalve, apodado "El Zapallo", luego que la Fiscalía los formalizara por dos delitos de homicidio calificado en grado de frustrado, hechos de extrema violencia que conmocionaron a Renaico.

De acuerdo con la investigación desarrollada por la Fiscalía y la Policía de Investigaciones, ambos imputados habrían llevado mediante engaños a dos personas hasta un domicilio de la población La Feria, donde las atacaron brutalmente utilizando objetos contundentes, armas cortantes y diversos elementos con la intención de darles muerte.

LESIONES

Una de las víctimas sufrió múltiples heridas en el rostro y distintas partes del cuerpo, fractura nasal y lesiones internas de gravedad que la mantuvieron con riesgo vital internada en el Hospital de Angol. La segunda persona afectada, un hombre de 61 años, resultó con fracturas, heridas cortantes

y diversas lesiones de carácter grave.

Uno de los antecedentes más impactantes expuestos durante la audiencia señala que, en medio de las agresiones, uno de los imputados utilizó un taladro inalámbrico para perforar el lóbulo de una de las orejas de una de las víctimas e intentó perforar la zona frontal de su cráneo. Estos actos de violencia extrema habrían sido grabados en video por los propios agresores.

LA VÍA PÚBLICA

La investigación también considera los hechos ocurridos después de las agresiones al interior de la vivienda. Según los antecedentes, ambos sujetos salieron a la vía pública armados con un hacha y un cuchillo, generando una serie de incidentes en distintos puntos de la comuna.

En ese contexto, "El Loquera" habría atacado a diversas personas, entre ellas funcionarios municipales que realizaban labores en el sector Recinto Estación. Producto de esto, tres personas resultaron con lesiones de carácter leve, situación que provocó gran preocupación entre los vecinos y obligó



Las especies incautadas por la PDI de Angol el martes, cuando los detectives detuvieron a los dos imputados en la comuna de Renaico.

a la intervención de personal policial.

FORMALIZACIÓN

Durante la audiencia de formalización realizada ayer en el Juzgado de Garantía de Angol, la Fiscalía formalizó a ambos imputados por dos delitos de homicidio calificado frustrado, invocando las agravantes de alevosía y ensañamiento debido a la forma en que se habrían desarrollado los ataques.

Además, Francisco Figueroa fue formalizado por los delitos de homicidio simple frustrado, lesiones menos graves y amenazas, por los hechos ocurridos

posteriormente en la vía pública con el hacha.

Considerando la gravedad de los antecedentes, el Tribunal acogió la solicitud del Ministerio Público y decretó la prisión preventiva para ambos imputados, estimando que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, mientras se desarrolla la investigación.

Ambos fueron detenidos el lunes y pasaron a control de la detención el martes, la cual fue ampliada para ayer miércoles, cuando se les formalizó y el Tribunal decretó la prisión preventiva.

Por parte de la Municipalidad de Collipulli Piden aclarar limpieza de cuartel de la PDI de Angol

Consultas y solicitudes de información surgieron en Collipulli luego de conocerse que funcionarios de la Unidad de Operaciones de la Municipalidad de esta comuna realizaron labores de limpieza y mantención exterior en dependencias del cuartel de la Policía de Investigaciones de Angol la mañana del martes.

La situación se hizo pública tras la difusión de imágenes y antecedentes que daban cuenta de la presencia de trabajadores municipales de Collipulli ejecutando estas labores en el recinto policial ubicado en calle Bunster. Para ello se habrían utilizado un camión pluma y una camioneta institucional, ambos identificados con el logo municipal.

CONSULTA

Ante estos antecedentes, Malleco7 intentó obtener una versión oficial por parte del municipio, el martes y ayer, pero no hubo respuesta del alcalde ni de Comunicaciones a través de llamadas telefónicas y mensajería de WhatsApp.

Asimismo, consultó a la concejala Carolina Valenzuela, quien señaló que realizaría las averiguaciones para conocer el contexto en que se efectuaron los trabajos y determinar si estos se ajustaban a la normativa vigente.

En la sesión del Concejo Municipal de ayer la edil solicitó al alcalde, con aprobación de este cuerpo colegiado, informar las circunstancias en que funcionarios municipales desarrollaron labores.



Fotografía recibida por Malleco7

ADMINISTRATIVO

Requirió conocer bajo qué acto administrativo se autorizó el traslado del personal, si existe algún convenio de colaboración vigente entre la Municipalidad de Collipulli y la PDI que justifique estos trabajos, cuál fue el costo, incluyendo horas de trabajo, combustible y materiales, y si los funcionarios contaban con órdenes de cometido o comisiones de servicio. La concejala dijo que los recursos municipales

deben destinarse prioritariamente a atender las necesidades de la comuna.

Asimismo, informó a Malleco7 que ingresó una solicitud de información a través de la Ley de Transparencia a la PDI para establecer si existe algún convenio vigente entre la institución policial y el municipio que permita este tipo de colaboraciones. Dijo que está a la espera de las respuestas de la PDI y de la administración municipal.

ROSEN

Colchones
Sábanas
Plumones

SAHARA
Le conviene

Jeans
Camisas
Casacas
Pantalones

Congresista envía carta abierta a Presidente Kast y cuestiona lógica de mercado de su iniciativa

Senador Huenchumilla rechaza reforma a Ley 19.253: “permitir venta libre, arriendos o hipotecas en tierras indígenas sería pan para hoy y hambre para mañana”

- En la misiva, el senador explicó en detalle por qué las tierras indígenas están protegidas, si bien pueden ser vendidas o arrendadas entre integrantes de un mismo pueblo originario: apuntó a una “historia persistente de voracidad, despojo y apropiación de las tierras indígenas por parte de particulares”.
- El parlamentario retrotrajo momentos puntuales de desregulación al respecto, como la omisión legislativa que entre 1943 y 1947 redundó en “pérdidas legalizadas” de hasta un quinto de las tierras indígenas, debiendo corregirse; o figuras como el arriendo a 99 años, “despojando en los hechos al indígena del uso y goce de sus tierras”, vicios que la Ley Indígena en su estado actual busca evitar.
- El legislador, entonces, conminó de forma directa al Presidente Kast a “la prudencia, a la responsabilidad y a la apertura”: “Hay decisiones que, una vez tomadas, son difíciles de revertir (...) gobernar exige mirar el bien de todos, no sólo de unos pocos, cuidar la paz social y no encender aquello que tanto esfuerzo ha costado apaciguar”, aseveró.

LA ARAUCANÍA.- El senador Francisco Huenchumilla envió este lunes una carta abierta al Presidente de la República, José Antonio Kast, donde rechaza la idea de reformar la Ley Indígena para levantar las actuales restricciones a la enajenación de tierras de pueblos originarios, en específico del pueblo mapuche.

Esto, tras el anuncio que hiciera el mandatario en su primera Cuenta Pública, donde enfatizó que los pueblos originarios deberían poder vender, arrendar e incluso hipotecar sus territorios “en igualdad de condiciones” con el resto de la ciudadanía chilena.

En su misiva al Presidente, el legislador comenzó por descartar cualquier viso de “paternalismo” en la Ley Indígena. “Las prohibiciones de la Ley N° 19.253 no están destinadas a impedir que el indígena venda y transfiera las tierras indígenas. No, en absoluto. Son prohibiciones generadas para impedir más bien, que el no indígena las adquiera”, explicó.

TRASFONDO

En la carta abierta, puede leerse una completa retrospectiva histórica del porqué de este resguardo. “Las prohibiciones que hoy buscan ser reformadas son la respuesta normativa a un problema histórico concreto, particularmente vinculado al pueblo Mapuche: la presión de los

particulares sobre sus tierras indígenas y su consiguiente apropiación y distracción hacia el mercado general (...) son hechos ya ocurridos en el pasado”, explicó el parlamentario.

En este sentido, el legislador explicó al Presidente que tras un periodo de “colonización espontánea”, con infiltración de particulares en el territorio mapuche y “donde primó el atropello, el abuso, el fraude y la violencia”, se creó en 1852 la Provincia de Arauco, poniendo fin a la igualdad legal y “pasando a crearse un régimen especial separado sobre estas tierras, con tuición directa y control del Estado”.

DESPOJO LEGALIZADO

Lo anterior, insistió el congresista, formó parte de “sucesivas oleadas de despojo legalizado”: concluida la “Pacificación” de La Araucanía, los títulos de merced que se otorgaron rondaban el 10% de la superficie original. Sin embargo, detalló, éste no fue el fin del despojo: “Entre 1943 y 1947, por una omisión legislativa, se enajenó en menos de 4 años cerca de un quinto de la tierra indígena entonces existente, al punto que el propio legislador debió reponer las prohibiciones”, especificó.

Como complemento, el legislador también detalló al mandatario una situación similar, donde el DL 2568 omitió prohibir los contratos de arriendo de



El senador por La Araucanía, Francisco Huenchumilla Jaramillo.

territorios, “los que se suscribieron masivamente bajo la figura de arrendamiento a 99 años, despojando en los hechos al indígena del uso y goce de sus tierras”.

En este contexto, el senador por La Araucanía previó que “ante la flexibilización de las prohibiciones o el debilitamiento del estatuto especial protector de las tierras indígenas, un número significativo de personas en estado de necesidad económica puede verse compelido de ingresar al mercado general a negociarlas (...) en condiciones de marcada desigualdad, debilitando en el mediano plazo la ya escuálida base material donde se desarrolla la identidad, cultura y cosmovisión indígena”.

Frente a todo lo expuesto, el legislador cuestionó al Presidente: “La igualdad formal que usted pretende reposicionar se asienta en una experiencia histórica que sólo ha engendrado y acrecentado la desigualdad sustantiva, fertilizando los procesos de despojo territorial (...) nos hace recordar un viejo pero sabio refrán, pan para hoy y hambre para mañana”, aseveró el congresista.

CONVENIO 169 Y MENSAJES

El parlamentario también dedicó algunas líneas de su carta, a clarificar el marco jurídico que protege la legislación sobre pueblos indígenas en Chile. “Dado que el Convenio N° 169 es un tratado internacional ratificado por Chile, con contenido de derechos humanos, se ha reconocido que pasó a formar parte del bloque constitucional chileno (...) cualquier

proyecto de reforma que pueda afectar directamente a los pueblos indígenas, sus tierras y territorios debe necesariamente ser consultada bajo el estándar del Convenio N° 169, por generarles una afectación directa”, advirtió.

CONCLUSIONES DE COMISIÓN

Cerca del final de la misiva, el legislador sugirió al Presidente la conveniencia de que el Gobierno considere las conclusiones de la Comisión de Paz y Entendimiento, como una mejor hoja de ruta. “Eso es lo que esperamos: la altura de miras para visualizar la potencialidad del camino de Estado (que se ha) abierto, y la capacidad de aunar todas las voluntades para sumarnos a él”, especificó.

Finalmente, el mensaje del legislador al Presidente fue claro. “¿Podemos abordar entonces la cuestión indígena exclusivamente con soluciones traídas de la lógica de la libertad y el mercado, reduciendo algo tan esencial como las tierras indígenas a mercancía? Creo que es evidente que la respuesta es negativa, salvo que queramos apagar el fuego con bencina”, planteó el legislador.

“No puedo sino resentir profundamente los anuncios de la cuenta pública en materia indígena. No obedecen a un diálogo territorial, político ni técnico (...) Retoman perspectivas cerradas y caminos parciales ya transitados, sin resultados. En definitiva, debilitan las confianzas en la institucionalidad y crispán los ánimos, calentando un escenario que costó mucho enfriar, y comprometiendo la paz social”, puntualizó.



Trabajo conjunto en La Araucanía

Fosis y Gendarmería abren nuevas oportunidades de reinserción social

La alianza entre instituciones permitió capacitar, acompañar y entregar un financiamiento para impulsar un emprendimiento a cinco internas del Centro Penitenciario Femenino de Temuco.

LA ARAUCANIA.- El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis, y Gendarmería de Chile se unieron para promover la inclusión social y generar nuevas oportunidades para personas que se encuentran cumpliendo distintas medidas cautelares en la Región de La Araucanía.

La iniciativa permitió capacitar, acompañar y entregar financiamiento para impulsar un emprendimiento a cinco internas del Centro Penitenciario Femenino de Temuco. La capacitación abordó temas de desarrollo personal y fortalecimiento de capacidades emprendedoras.

CEREMONIA

Para finalizar la capacitación se realizó una ceremonia de entrega de diplomas que contó con la participación del director nacional (s) del Fosis, Javier Díaz González; la directora regional del Fosis en La Araucanía, Grace Floody Werner; y la alcaide del Centro Penitenciario Femenino de Temuco,

mayor Carla San Martín Muñoz.

El director nacional (s) del Fosis, Javier Díaz, señaló que, "la misión de nuestra institución es generar oportunidades para quienes más lo necesitan. Este convenio con Gendarmería nos permite acompañar a personas que están trabajando por reconstruir sus proyectos de vida, fortaleciendo sus capacidades y entregándoles herramientas para avanzar hacia una mayor autonomía económica".

HISTORIAS DE ESFUERZO

En tanto, la directora regional de Fosis, Grace Floody Werner, destacó que "cada certificación tiene detrás una historia de esfuerzo, perseverancia y esperanza. Como institución creemos en las capacidades de las personas y en la importancia de generar oportunidades que favorezcan la inclusión y la reinserción social efectiva de quienes participan en los programas".

Según indicó la alcaide del Centro Penitenciario Femenino de Temuco, mayor Carla San Martín Muñoz, "con esta certificación se cierra de forma exitosa una



La entrega de diplomas contó con la participación de los directores regional y nacional del Fosis, y de la alcaide del Centro Penitenciario Femenino de Temuco.

capacitación a cinco usuarias de nuestro recinto penal, que obedece a un trabajo conjunto entre el Fosis y Gendarmería de Chile".

Las usuarias valoraron el acompañamiento recibido y las

herramientas adquiridas durante el proceso, que les permitirán impulsar iniciativas productivas, fortalecer su independencia económica y proyectar nuevas oportunidades para ellas y sus familias.

Permitiría transacción de tierras mapuche en mercado

Ana Liao rechaza modificar Ley Indígena

Ana Liao, dirigente histórica de Admapu y firmante del acuerdo de Imperial en 1989, manifestó su categórico rechazo a la propuesta anunciada por José Antonio Kast de modificar la Ley Indígena N° 19.253 para permitir la transacción de tierras indígenas en el mercado. Señaló que se trata de una iniciativa que "nace muerta", tal como ha ocurrido con otros intentos que han buscado modificar el corazón de la ley: la protección de las tierras indígenas y el Fondo de Tierras, instrumento fundamental para avanzar en la reparación de la deuda histórica del Estado con los pueblos indígenas.

Liao criticó además los planteamientos de Kast y de la Multigremial, afirmando

que "no comprenden lo que la tierra y el territorio significan para el Pueblo Mapuche". Agregó que mientras algunos sectores ven la tierra como una mercancía, para este pueblo constituye la base de su identidad, cultura, espiritualidad y continuidad como pueblo.

La dirigente recordó que propuestas similares han sido impulsadas durante los gobiernos de Michelle Bachelet, Sebastián Piñera y Gabriel Boric, así como mediante distintas iniciativas parlamentarias, siendo rechazadas reiteradamente por las comunidades y organizaciones indígenas. En particular, señaló que durante el gobierno de Boric se impulsó una consulta indígena con el mismo objetivo, la que fue categóricamente rechazada en los encuentros territoriales realizados y, además, excluyó a miles de mapuche al limitarse a las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Asimismo, sostuvo que cualquier modificación a la Ley Indígena debe cumplir con los estándares de consulta y participación establecidos en la legislación nacional e internacional, incorporando a los 11 pueblos indígenas reconocidos por el Estado. "No corresponde impulsar cambios que afectan derechos colectivos sin garantizar una participación amplia, representativa y de buena fe", enfatizó.



ASESOR PREVISIONAL

JUSTO CAMPOS RAGGI

Pensiones de: Vejez Normal, Anticipada, Invalidez, Sobrevivencia
Todas las Compañías de Seguros que ofrecen Rentas Vitalicias a tu disposición

Oficina: Arturo Prat N° 364 – Angol Contacto: 996934431
 Registro N 185 de la Superintendencia de Pensiones y Comisión del Mercado Financiero.

M^a VICTORIA

Para compartir las cosas ricas de siempre en familia y entre amigos en Angol.
 Manuel Bunster 638, fono 452 711718

ASEGURA EL CUPO DE TU HIJO/A

CUPOS LIMITADOS
WWW.PORTALFUTURO.CL
PREU PAES 2026

ANGOL
 REHUE 411, VILLA CELPAC

20 Años de logros al servicio de la juventud de Angol y Malleco.